

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3311

BAZON GARCIA, *Cándido*; domiciliado últimamente en Villaviciosa; comparecerá, el 17 de Diciembre, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Villaviciosa. 10704

3312

CRUZ RAMIRO, *Antonio*; de quince años; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 10719

3313

DESCONOCIDOS, tripulantes de un falucho que fué aprehendido con 35 bultos de tabaco de contrabando, y sin nombre, el 23 de Abril de 1903; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, en el cañonero *Nueva España*, para declarar en causa por contrabando. JM—5044

3314

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *José*; ambulante; comparecerá, el 17 de Diciembre, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Villaviciosa. 10704

3315

GIL RECHI, *Maria*; ambulante; comparecerá, el 17 de Diciembre, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Villaviciosa. 10704

3316

GUEDELLAS, *Juan*; de treinta y tres años, soltero; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 10714

3317

VICENTE GARCIA, *Santos*; domiciliado últimamente en la calle de San José, 3 (Tetuán); comparecerá, dentro de quinto día, ante el Juez de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por hurto de efectos. 10784

3318

VELASCO Y LA SERALES, *Francisco*; comparecerá el día 16 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 10796

3319

YAÑEZ JIMENA, *Juan*; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Gamazo, letra R; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Olmedo, para declarar en causa por hurto. 10758

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proscriban á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.551. SE IGNORA; natural de Badalona (Barcelona), de dieciséis años; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por rebellón militar; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán en el Parque de Artillería de Atarazanas. JG—4369

9.552. SIERRA GRAU, *Antonio*; natural de Sanahuja (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4490

9.553. URCOLA GARMENDIA, *José*; natural de Arendain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arendain; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial segundo de Administración Militar en el Cuartel de San Francisco, en Burgos. JG—4874

9.554. VARGAS CORTES, *Dolores*, conocida por la *Puñera*; natural de Córdoba, de estado casada, profesión vendedora ambulante, de treinta y ocho años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Loja. 10105

9.555. VIGIL SUAREZ, *Gil*; natural de Sariego (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sariego (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Ruiz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4477

9.556. VILELLA FARRAS, *Ventura*; natural de Le Rúa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Abella de la Conca (Lérida); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente, en el Cuartel del Hospital de Cartagena. JG—4376

9.557. ACEBEDO MACHUCA, *Vicente*; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión marquero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alora. 10021

9.558. AGUDO SIERRA, *José (a) Pepo el Cantador*; natural de Atalaya (Badajoz), de estado soltero, profesión torero, de veintidós años; domiciliado última-

mente en Zafra (Badajoz); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Buenaventura González Lara, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, número 2, en Madrid. JG—4397

9.559. ANGEFATS LLERDA, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina D. Ramón de Ozámitz, Alférez de Navío del acorazado *Peleayo*, en el Arsenal de Cartagena. JG—4399

9.560. BALDRICH Y ARANÓ, *Pablo*; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 199; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 10054

9.561. BARRIO MARTIN, *Valentín del*; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 10066

9.562. BEITIA LASUEN, *Militario*; natural de Ochandiano (Vizcaya), profesión labrador, de veintiséis años; se le supone en América; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Gujosa, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—4414

9.563. BENITEZ BENITEZ, *Francisco*; natural de Albarrín de la Torre, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 10038

9.564. BENITEZ CASTILLO, *Andrés (a) Pichanac*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coín. 10029

9.565. CABIA Y LANDA, *Daniel*; natural de Zúñiga (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zúñiga (Navarra); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Estella. 10031

9.566. CALVO MARTINEZ, *Justino*; natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Ignacio Santamaría, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, en Burgos. JG—4388

9.567. CANALS PUJOL, *Juan*; natural de Barcelona, profesión botanero, de dieciséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 10025

9.568. CANO MARTINEZ, *Andrés*; natural de Jadraque, de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta y dos años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Lonja, Barcelona. 10056

9.569. CASTEJON MONTESINOS, *Rosa*; natural de Pozo Estrecho (Murcia), de cuarenta años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 10026

9.570. CASTRO SANCHEZ, *Diego*, (a) *Toloso*; natural de Bailén, de estado casado, profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en Bailén; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Andújar. 10083

9.571. CENDOU ALVAREZ, *Victoriano*; domiciliado últimamente en La Zarza; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Omedo. 10089

9.572. CHOPERENA ELISAGORJEN, *Nicolás*; natural de Echalar (Navarra), de estado casado, profesión arriero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián. 10075

9.573. DIAZ VEGA, *Julio*; natural de Lucy (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sudio (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Bonifacio Muga, primer Teniente del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—4532

9.574. DIOS, *Francisco*; natural de Velez Benandellu (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Almedinilla (Córdoba); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Montefrío. 10070

9.575. EIXARCH, *José y Jaime*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Concepción, Barcelona. 10055

9.576. ESCRIBÁ EREU, *Marcelino*; natural de Tourmaus (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Manresa. 10069

9.577. ESCUDERO RAMIREZ, *Antonio*; natural de Morón, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Olivo, 7; procesado por estafa por el Juzgado de Alcabate; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 10082

9.578. FERNANDEZ GARCÍA, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Agente de Seguros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao, plaza de la Encarnación, número 5, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander. 10616

9.579. FERNANDEZ GONZALEZ, *Quintín*; natural de Balsain (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 10035

9.580. FONT COLLS, *José*; natural de Montnegre (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vidrieras (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4539

9.581. FREIJEDO ARIAS, *Rogelio*; natural de Osera (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Osera; pro-

cesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalín. 10035

9.582. FUENTES RODRIGUEZ, *Diego* (a) *Catalán*; natural de Bailén, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bailén; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Andújar. 10083

9.583. GALAN SANZ, *Santos*; natural de Santa María de Nieva, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Nieva; procesado por incendio; comparecerá, a la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de instrucción de Santa María de Nieva. 10047

9.584. GALLARDO MONTOYA, *Simeón*; natural de Mojacar, de estado casado, profesión pastor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vera. 10009

9.585. GARCIA, *Domingo*; natural de Valdefuentes (Salamanca); procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 10073

9.586. GARCIA LOPEZ, *Pedro*; natural de Linares de la Sierra (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares de la Sierra; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Alvarez, Capitán del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, en Madrid. JG—4405

9.587. GARCÍA MORÁN, *N.*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cofn. 10029

9.588. GARCÍA SÁNCHEZ, *Antonio*; natural de Almería, profesión cajista; domiciliado últimamente en Linares, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelma. 10033

9.589. GASCON, *Julio*; natural de Granada; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Plasencia. 10073

9.590. GURREA ARRIBITA, *Domingo*; natural de Tafalla, de estado casado, profesión dependiente, de cincuenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 10087

9.591. HEREDIA FERNÁNDEZ, *Francisco*; natural de Marbella, de estado casado, profesión herrero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la Línea, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 10043

9.592. HERMIDA REGUERA, *Daniel*; natural de Tuy, de estado soltero, profesión carpintero de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 10049

9.593. IGLESIAS, *Eulogio*; natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador de veintiocho años, domiciliado últimamente en Melia (Orense), procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 10050

9.594. IRIGOYEN MENDÍA, *Marlín*; natural de Navarra, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Urdiain, pro-

cesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Oleaga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuonca, número 27, en Vitoria. JG—4531

9.595. JIMÉNEZ, *Manuel*; de unos veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía, casa de dormir, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Buenavista, de Madrid. 10060

9.696. JOSE, (a) *El Extremeño*; profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en el Rastro (Madrid), procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 10092

9.597. LAFARGUE, *Pedro*; natural de Amberes (Bélgica), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Cristóbal de la Laguna. 10074

9.598. LEÓN ROMERO, *Juan*; natural de Priego, de estado soltero, profesión marmolista; domiciliado últimamente en Priego; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Estepa. 10058

9.599. LOPEZ CIRERA, *Manuel*; natural de Cartagena, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa por el Juzgado de Alcabate; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 10032

9.600. LOPEZ FERNANDEZ, *Francisco*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión fundidor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 10042

9.601. LOZANO CUBILLO, *Sveuro*; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Burgos. 10036

9.602. MARTIN, *Inocente*; natural de Los Huertos (Segovia), de estado casado, profesión molinero, de treinta y tres años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuéllar. 10030

9.603. MARTIN YUSTI, *Magdalena*; natural de Málaga, de estado viuda, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en La Línea; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 10045

9.604. MARTINEZ GARCIA, *Fernando*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión torero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Alicante. 10053

9.605. MARTINEZ HERNANDEZ, *Pedro*; natural de Algezaros (Murcia), profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Algezaros; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de San Juan, de Murcia. 10072

9.606. MENDEZ Y MENDEZ, *José*; natural de Nogueira (Orense), de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de

instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 10094

9.607. MENDOZA MUÑOZ, Juan; natural de Piedrahita, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante Juez del distrito de Palacio (Madrid). 10067

9.608. MERINO FERNANDEZ, Benito; natural de Valderredible, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en Somorrostro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Castro Urdiales. 10028

9.609. MORENO GAMBA, Francisco; natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, profesión maquinista de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina, en el acorazado *Pelayo*. JM—4401

9.610. MORENO GARCIA, Abdulca; natural de Azuaga, de estado soltera, profesión jornalera, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Almonaster la Real; procesada por sedición y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena. 10022

9.611. MORENO VAZQUEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado, por estafa, por el Juzgado de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 10082

9.612. MUÑOZ SOLANO, Saturnino; natural de Casarrubia del Monte (Toledo), profesión ebanista, de doce años; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 9, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Centro (Madrid). 10061

9.613. NIETO VIÑAS, Fernando; natural de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Peguajó (Buenos Aires); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Sevillano, primer Teniente del Regimiento de Toledo, en Zamora. JG—4536

9.614. NOLLA LLERAT, Francisco; de estado soltero, profesión cafetero, de veintitrés años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Martínez, en Castellón. JG—4402

9.615. ORIOLS CASALS, Juan; natural de Castellar de Nuch (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Castellar de Nuch; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez, Capitán del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—4540

9.616. PAGÉS DOREA, Jaime; natural de Elañás (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Quirós, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—4538

9.617. PARDO, Máximo (a) *El Gallego*; natural de Pejeiros (Orense), de estado soltero, profesión minero, de unos veintiseis años; domiciliado últimamente en Teverga; procesado por lesiones; com-

parcerá, en término de diez días, ante el Juez de Belmonte. 10057

9.618. PASCUET BRESLOT, Matías; natural de Baronia de Rialp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baronia de Rialp; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Naranjo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4537

9.619. PAZ RODRIGUEZ, Francisco; natural de Cuntis (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero; domiciliado últimamente en Cuntis, procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4528

9.620. PEREZ CABRERA, Juan alias *Moná*; natural de Alhaurín el Grande, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Alhaurín el Grande; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coín. 10029

9.621. PEREZ GALLEGO, Mariano; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión del campo; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Soria. 10007

9.622. PRADO ROSCOU, Mateo; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gregorio Robledo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—4530

9.623. RAMOS GASMA, José; natural de Boado (Coruña), de diecinueve años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Arzúa. 10023

9.624. RIAL, José; natural de Boado (Boado), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Arzúa. 10023

9.625. RIO FERNANDEZ, Baldomero de; natural de Cernada, Villafranca del Bierzo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Galdames (Vizcaya); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 10019

9.626. RIVAS MARTIN, Luis; natural de Almería, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Almería y Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Piedrahita. 10091

9.627. ROLDÁN LUQUE, Francisco; natural de Encinas Reales (Córdoba), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Lucena. 10037

9.628. ROMERO JIMÉNEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juez del distrito de la Alameda, en Málaga. 10068

9.629. ROMO PRIETO, José; natural de Villaverde (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería Isabel II, en Valladolid. JG—4533

9.630. RUBIALES GAGO, Cristóbal; natural de Benahoján, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de San Roque. 10044

9.631. SAMPER VÁ, Ramón (a) *Reverite*; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días; ante el Juez de instrucción de Soria. 10007

9.632. SÁNCHEZ MUÑOZ, Santiago; natural de San Martín del Castañar, profesión labrador, de veintiseis años; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería Isabel II, en Valladolid. JG—4534

9.633. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Antonio; natural de Cartagena, profesión barbero, de diecisiete a dieciocho años; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 10024

9.634. SÁNCHEZ VOGUERA, Cefirino; natural de La Imela, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho a sesenta años; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villacarrillo. 10010

9.635. SANZ NUÑEZ, Jesús, conocido por Lucio Sánchez; natural de Cartagena; de estado viudo, profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 10027

9.636. SERON BURGOS, José (a) *Pili*; natural de Alhaurín el Grande, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho a treinta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coín. 10029

9.637. SIMARRO CASTILLO, Juan Francisco; natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Linares, calle de la Cantina, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cieza. 10098

9.638. SOTO JUVEA, Ignacio; natural de Oñate, de estado soltero, profesión labrador; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Fernández, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—4403

9.639. TABUENCA IBÁÑEZ, María Fermína, natural de Malón (Zaragoza), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Lérida; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 10036

9.640. TIMONERO Y ALEMANY, *María*; natural de Palmas (Baleares), de estado casada, profesión costurera, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Palma; procesada por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Palma de Mallorca. 10052

9.641. TOBOSO ZUMAQUERO, *Juan*; natural de Málaga, profesión marinero, de veintidós años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina D. Daniel Salgado, en el guardacostas *Numancia*, en la Carraca. JM—4400

9.642. TORIBIO Y TORIBIO, *Victor*; natural de Valdelacasa (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valdelacasa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, en Madrid. 10064

9.643. TUBLLS Y TUR, *Bartolomé*; natural de Ibiza, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Ibiza; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina D. José Hernández, en Ibiza. JG—4404

9.644. UBARRECHENA URANGA, *Antonio*; natural de San Sebastián; de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Oleaga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—4529

9.645. VAZQUEZ, *Francisco*; natural de Zamora ó su provincia; procesado por hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 10072

9.646. YEGA FERRERO, *Francisco de*; natural de Otero Centeno (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Rafael Sevillano, primer Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG—4535

9.647. VIDAL ESCOMER, *Salvador* (a) *Manco*; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 10020

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Justa Santa, Modesta García y Rafael Martínez Mira, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Rafael Martínez Mira, de quince años, jornalero, natural de Madrid, y sin domicilio conocido;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á Rafael Martínez Mira, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Rafael Martínez Mira, firmo la presente en Madrid á 24 de Noviembre de 1909.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—10817

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, entre Asunción Ruiz Ramos, Dolores Ruiz de Cuevas y Saturnina Martínez Sánchez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Asunción Ruiz Ramos, Dolores Ruiz de Cuevas y Saturnina Martínez Sánchez;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Asunción Ruiz Ramos, Dolores Ruiz de Cuevas y á Saturnina Martínez Sánchez, á la pena de 50 pesetas de multa, á cada una de las mencionadas, y al pago de las costas del juicio por partes iguales, sufriendo por dichas multas, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Asunción Ruiz Ramos, Dolores Ruiz de Cuevas y á Saturnina Martínez Sánchez.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Asunción Ruiz Ramos, Dolores Ruiz de Cuevas y á Saturnina Martínez Sánchez, firmo la presente en Madrid á 30 de Noviembre de 1909.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º.—Fermín Castaño. JO—10821

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por amenazas, entre José Gutiérrez Fuentes y José Pérez Riandro, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Amalia Ojedo de Aguila, cuyas circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Amalia Ojedo de Aguila, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Amalia Ojedo de Aguila y á Antonio Barbacil Rodríguez.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Amalia Ojedo de Aguila y á Antonio Barbacil Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 25 de Noviembre de 1909.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—10818

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño González, Juez municipal, y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra José Pérez Riandro, cuya circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Pérez Riandro, á la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado y á José Gutiérrez Fuentes.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—F. Cayetano Gallardo. Juan Luis Ramírez.

» Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Pérez Riandro y á José Gutiérrez Fuentes, firmo la presente en Madrid á 26 de Noviembre de 1909.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—10819

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, á Antonio Barbacil Rodríguez, contra Amalia Ojedo de Aguila, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Amalia Ojedo de Aguila, cuyas circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Amalia Ojedo de Aguila, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Amalia Ojedo de Aguila y á Antonio Barbacil Rodríguez.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Amalia Ojedo de Aguila y á Antonio Barbacil Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 25 de Noviembre de 1909.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—10818